



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2002/385

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. RAMÍREZ VEGA MARIO, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en el Programa de Actualización de Categorías Académicas (PROACTUAL) según convocatoria de fecha 14 de junio de 1999.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 14 de junio de 1999, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó la Convocatoria del Programa de Actualización de Categorías Académicas (PROACTUAL).

SEGUNDO. El C. RAMÍREZ VEGA MARIO, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaria Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para participar en este programa.

TERCERO. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, acordó a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el participante no reúne los requisitos para promoción, por lo que ratifica la categoría de Profesor de Carrera Titular "A", de 40 horas.

CUARTO. El C. RAMÍREZ VEGA MARIO, el día 28 de febrero del 2000, es notificado de la resolución que le ratifica la categoría de Profesor de Carrera Titular "A", de 40 horas, adscrita al Departamento de Producción Agrícola del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

QUINTO. El día 09 de marzo del 2000, el C. RAMÍREZ VEGA MARIO, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en la que impugna la ratificación de categoría académica.

SEXTO. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, el expediente de el C. RAMÍREZ VEGA MARIO. Esta Comisión de Ingreso del H. Consejo General Universitario acordó, en apego al procedimiento establecido en las Fracciones III y IV del artículo 41º del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Silvia Valencia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

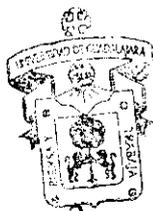
celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, en consecuencia se dictan, los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El C. RAMÍREZ VEGA MARIO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 27 septiembre del 2001, en la que ratifica lo dicho en su recurso de revisión y en síntesis señaló como agravios lo siguiente: que en el apartado A.3.1.1. referente a las conferencias que dan 40 puntos, él demuestra 120 por lo que le faltan 80 que no se le consideran, en el apartado A.5.1.3. como miembro de comisiones se le otorgan 600 puntos y son probables 1700 por lo que le faltan 1100 por ser considerados, en el apartado C.1.4. disciplinar o pedagógica (por curso) obtiene 530 puntos y demuestra 1600 por lo que le falta 1070 puntos por considerar, de acuerdo al análisis la diferencias son de 2250 puntos esto es, según su criterio son 2000 puntos más de los que necesita para pasar a la siguiente categoría.
2. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de Revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y ponderado el expediente de méritos académicos resuelve revocar la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en virtud de que acredita los requisitos cuantitativos y cualitativos de acuerdo con el artículo 22, inciso B, del Estatuto del Personal Académico, en particular, se reconoce la constancia de dirección de trabajo colegiado emitida por el Director de la Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo.
3. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º, 41º resuelve con las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA: Se REVOCA el dictamen a nombre del C. RAMÍREZ VEGA MARIO, en cual se ratifica la categoría de Profesor de Carrera Titular "A", de 40 horas, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDA: Se dictamina al C. RAMÍREZ VEGA MARIO, la categoría de Profesor de Carrera Titular "B", de 40 horas, adscrita al Departamento de Producción Agrícola del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 18 de junio de 2001

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA

MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

MTRO. RAFAEL GARCIA DE QUEVEDO MACHAIN

DR. ROGELIO LUNA ZAMORA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

DICTAMEN: RAMÍREZ VEGA MARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.